



STCSV

20233861053781

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 14 de 2023

Señor(a)
ANONIMO
Anonimo Anonimo
No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al oficio con rad IDU 20231850810032 de 23/05/2023 – Vehículos pinchados por obras en la Av. Boyacá - Radicado Bogotá te escucha N° 2371112023 – Cto 1726 de 2021.

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

Considerando que en su requerimiento interpuesto, se indica: “*Interpongo mi petición debido a que he observado varios vehículos pinchados en la Av. Boyacá # 51-60, más o menos al frente de Olímpica, en varias ocasiones por lo cual solicito revisar si es falla en las vía o que existan objetos en la calle que provoquen las pinchadas.*”, a continuación, se da respuesta en los siguientes términos:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233861053781

Información Pública

Al responder cite este número

La Avenida Boyacá entre la Avenida calle 13 y el Canal Salitre, hace parte de la meta física para ser intervenida mediante el Contrato de Obra IDU 1712 de 2021, suscrito con el CONSORCIO GAMMA, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”; la interventoría es ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, en los términos del contrato de interventoría IDU 1726 de 2021. Los contratos iniciaron el 17 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 16 de abril de 2024, o cuando se agote el valor total del contrato de obra.

El contrato de obra mencionado tiene como objetivo principal llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por Conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Las calzadas orientales, lenta y rápida, sentido sur-norte de la Avenida Boyacá entre la calle 13 y el Canal Salitre, se encuentran intervenidas en un 98%, así como algunos sectores de la calzada rápida occidental entre la Calle 72 y la calle 13.

En cuanto a su requerimiento en particular, el Consorcio SERVINC-PEB, como interventor del proyecto, mediante comunicado CO-SPEB-0421-2023-VT de 01/06/2023 informó que realizó visita de inspección el día 30 de mayo de 2023, y que el estado actual de la KR 72 entre CL 53 y 51 es el que se presenta en el siguiente registro fotográfico:



STCSV

20233861053781

Informacion Publica

Al responder cite este número



De acuerdo con lo anterior y resultado de la visita, se informa que no se encontraron daños o fallas en la estructura del pavimento del sector que puedan ser los causantes de los “vehículos pinchados” que se mencionan en el requerimiento.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 14 de la Ley 1437 de

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

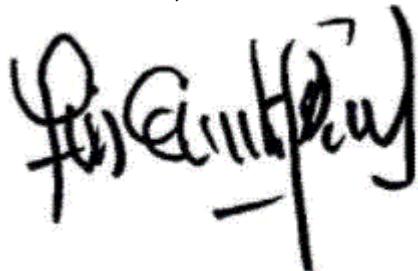
20233861053781

Información Pública

Al responder cite este número

2011, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 14-06-2023 07:16 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Bogota Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Consorcio Serv inc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorcioserv inc-peb@serv inc.org, Lbaena.serv inc@gmail.com, Gc@peb-sa.com CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Consorcio Gamma-galan Jose Guillermo Galan Gomez Jose Guillermo Galan Gomez - Viasy canales@hotmail.com, Ingjggg@hotmail.com, Cmgr11@hotmail.com, CP: (BOGOTA-D.C.)

Aprobó: Monica Eloisa Rueda Pena-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: Ángela Patricia Ahumada Manjarrés - Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión
Elaboró: Luis Fernando Leiva Sanchez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial